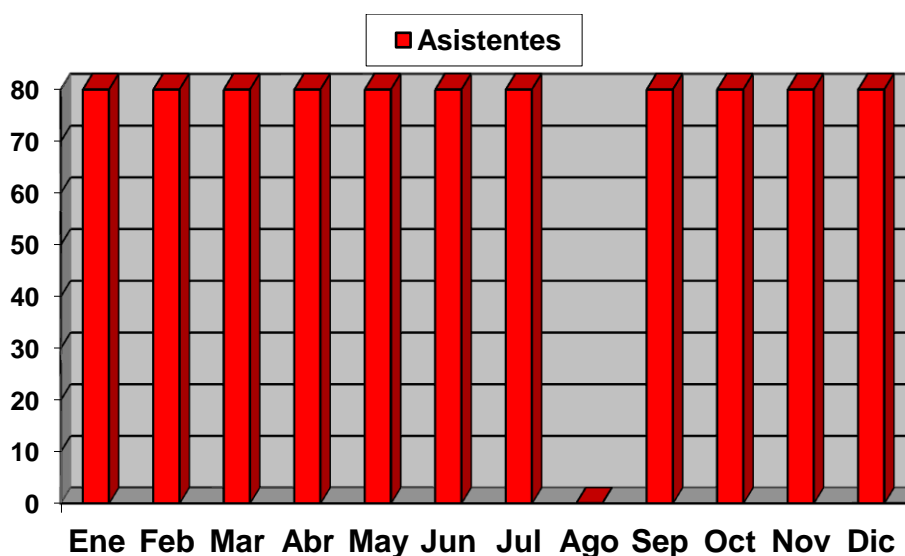


**MEMORIA DE LA COMISION
PENITENCIARIA 2017**

**ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE
BIZKAIA**

MEMORIA DE LA COMISION DE ASISTENCIA PENITENCIARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA DEL AÑO 2017

Durante el año 2017, la media de asistentes a las reuniones mensuales que realizamos los compañeros de la Comisión de Asistencia Jurídica Penitenciaria se ha mantenido en torno a las 80 personas. Desglosado por meses, sin computar el mes de Agosto en el que no se celebra reunión, el número de compañeros que ha acudido a las reuniones ha sido el siguiente:



Los Letrados que acuden a las reuniones son en buena parte compañeros que forman parte de la Comisión desde hace bastantes años, aunque como en años anteriores se aprecia que siguen incorporándose nuevos miembros, tanto de nueva colegiación como ya colegiados con experiencia.

Las reuniones de la Comisión continúan realizándose los segundos sábados de cada mes en el Salón de Actos del Colegio, tratándose en ellas, por los Coordinadores, las incidencias del Servicio que han tenido lugar durante el mes anterior a la reunión, procediéndose asimismo al seguimiento de los temas penitenciarios a partir de los partes de asistencia diaria en la Prisión de Basauri.

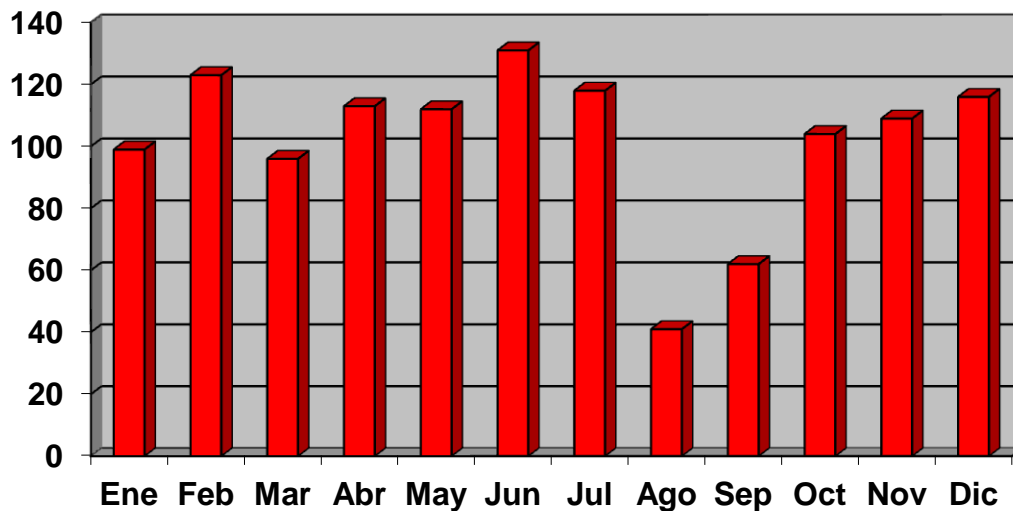
Por lo que respecta a los medios materiales de que dispone el Servicio en la Prisión de Basauri, disponemos de locutorio cerrado y controlado por el propio servicio, así como medios informáticos (ordenador e impresora), lo que facilita una más rápida y mejor prestación del Servicio a los internos.

BALANCE GLOBAL DE INTERVENCIONES DE LA COMISIÓN
PENITENCIARIA EN EL AÑO 2017

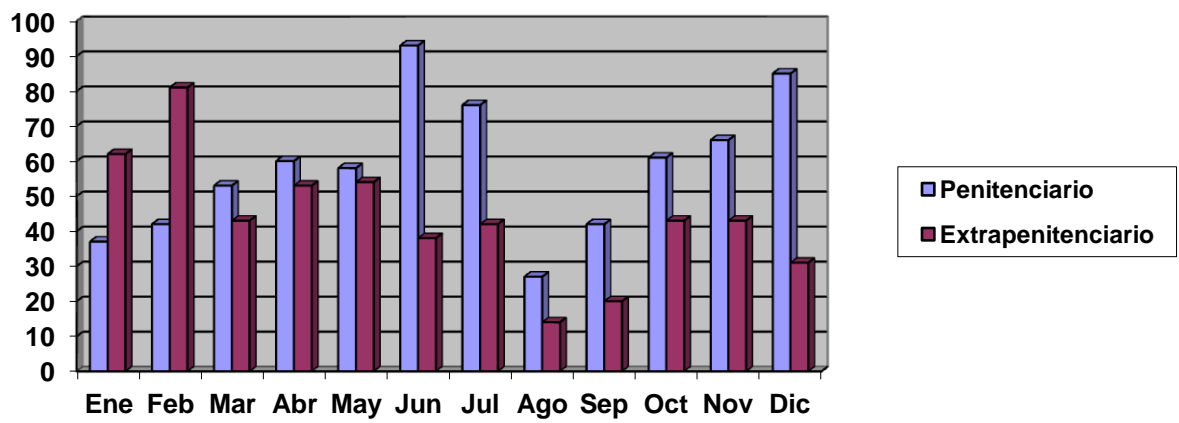
TOTAL ASISTENCIAS A INTERNOS: **1.224**

DEL TOTAL DE ASISTENCIAS **725 PARTES** SON POR MATERIA
PENITENCIARIA Y **499 PARTES** SON POR MATERIA
EXTRAPENITENCIARIA

ASISTENCIAS



DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES



DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES Y MATERIAS

ASISTENCIAS MES DE ENERO DE 2017:

Total Asistencias: 99

Materia Penitenciaria: 62

Materia Extrapenitenciaria: 37

Datos estadísticos de las asistencias prestadas durante el mes de Enero de 2017:

***TOTAL: 99 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 62

-orales: 34

-escritos: 28

Tratando sobre grado, permisos, clasificación y traslados.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 37

Los partes extrapenitenciarios han sido todos orales y versaron básicamente sobre el estado de la causa del interno, denuncia penal, causas pendientes y sobre el teléfono del abogado de la casa.

En la reunión del día 11 de Febrero de 2017, donde se procede al recuento de los partes correspondientes al mes de Enero de 2017, se tratan además los siguientes temas:

- Se ha de indicar que faltaban los partes del día 25 de enero (miércoles).
- Se comenta que hay que presentar escrito al juzgado de familia solicitando la suspensión del plazo para contestar a la demanda.
- Se indica que cuando se entregan escritos de otro compañero, hay que hacer un parte con la actuación y aportar junto con el parte, el escrito del compañero que entregamos.
- Y se pone de manifiesto que los grados se recurren ante el JVP, no ante el Director del Centro Penitenciario.

ASISTENCIAS MES DE FEBRERO DE 2017:

Total Asistencias: 123

Materia Penitenciaria: 42

Materia Extrapenitenciaria: 81

TOTAL: 96 PARTES

- PENITENCIARIOS: 42

-orales: 23

-escritos: 19

Tratando sobre los asuntos habituales de grado, permisos, clasificación y traslados.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 81

-orales: 79

-escritos: 2

En la reunión de 11 de Marzo de 2017, en la que se procede al recuento de los partes correspondientes al Mes de Febrero, se tratan además los siguientes temas:

-Acude como invitado a dar una charla el Sr. Manolo de ADSIS BESTALDE. Habla sobre el programa Bestalde. Se trabaja con adultos privados de libertad y es un movimiento cristiano de base, suma de distintas asociaciones de todo el Estado. Su objetivo es construir una sociedad más justa y solidaria. Nace como proyecto de voluntariado y proyecto educativo. Es un proyecto dirigido a personas privadas de libertad, es también un proceso integración integral, también dirigido a personas extranjeras y se realiza un trabajo como educadores acompañantes con el objetivo de establecer un vínculo con los internos y ganarse su confianza. Emiten informes a la hora de que el interno acceda al tercer grado, que son valorados por el Centro Penitenciario. Los internos se ponen en contacto con ellos a través del boca a boca y desde los servicios sociales de prisión también les derivan internos. También llevan a cabo acogida en permisos y tienen un Centro de Día en Irala.

ASISTENCIAS MES DE MARZO DE 2017

Asistencias: 96

Materia Penitenciaria: 53

Materia Extrapenitenciaria: 43

***TOTAL: 96 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 53

-orales: 24

-escritos: 29

Tratando sobre el grado, permisos, clasificación y traslados, etc.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 43

Los partes extrapenitenciarios han sido todos orales y versaron, básicamente, sobre el estado de la causa del interno, el teléfono del abogado de la causa, sanidad y cómo formalizar una denuncia.

En la reunión de 8 de Abril de 2017 dónde se procede al recuento de los partes correspondientes al mes de Marzo se tratan también los siguientes temas:

- En cuanto a los fallos: se hace referencia a escritos pero no se aportan, cuando se haga consulta por el interno hay que recoger la respuesta que se le da, no hacer cartas a letrados compañeros y se insiste en que se ha diferenciar entre asuntos penitenciarios de los extrapenitenciarios; indicando que ejecutar causas penales no constituye asunto penitenciario.
- Se felicita a la compañera María Selena García por su excelente trabajo.
- Sobre la competencia del Juzgado de Vigilancia Penitenciario sobre traslados. La Audiencia Provincial indica que el Juzgado no es competente sino la administración penitenciaria para el tema de los traslados.
- Se comenta que el curso básico de penitenciario, en principio previsto para el mes de septiembre, para acceder al turno de penitenciario lo preparará esta comisión. Se hará vía on line. Se insiste en que el curso será básico.
- La compañera Olatz Aretxaga plantea el caso de un interno extranjero sin autorización de residencia que trabaja dentro del centro penitenciario y quiere disponer de parte del peculio para transferirlo para cubrir una pensión de alimentos. Le plantean problemas por su situación de irregularidad administrativa. Se le sugiere que formalice una queja.
- Se indica que en la próxima reunión acudirá un representante de la asociación ZUBIETXE.

-Finalmente, se informa que la fotocopistería Ledesma abona el importe de las fotocopias que se realicen con ocasión de la prestación del servicio, llevando la factura de las mismas.

ASISTENCIAS MES DE ABRIL DE 2017

Total Asistencias: 113

Materia Penitenciaria: 60

Materia Extrapenitenciaria: 53

***TOTAL: 113 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 60

-orales: 24

-escritos: 36

Tratando sobre grado, permisos, clasificación, traslados y libertad condicional.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 53

-orales: 51

-escritos: 2

Los partes extrapenitenciarios versaron básicamente sobre el estado de la causa del interno, denuncia y sobre el abogado de la causa.

Destacan además los siguientes asuntos debatidos en la reunión de 13 de mayo de 2017:

- Se comenta que ha habido muchos recursos contra clasificación y contra denegación de permisos de internos que ya habían disfrutado de permisos.
- Se recuerda la necesidad de presentación un parte por cada actuación.
- Se insiste en no dirigir ningún escrito a un juzgado que no sea el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
- La compañera Maitane Emaldi da una charla como integrante de la ASOCIACION ZUBIETXE, cuyo objetivo es la incorporación de las personas en riesgo de exclusión social. Trabajan en un Centro de Día e intervienen en Prisión. Realizan actividades con internos y éstos pueden cumplir trabajos en beneficio de la comunidad en el Centro de Día. Les ayudan con la documentación y en la gestión de medicamentos, etc...

ASISTENCIAS MES DE MAYO DE 2017

Total Asistencias: 112

Materia Penitenciaria: 58

Materia Extrapenitenciaria: 54

***TOTAL: 112 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 58

-orales: 29

-escritos: 29

Tratando sobre grado, permisos, clasificación, destino traslados y libertad condicional.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 54

-orales: 48

-escritos: 6

Los partes versaron básicamente sobre el estado de la causa del interno, denuncia y sobre el teléfono del abogado de la causa.

Los asuntos relevantes, comentados y debatidos en reunión de 10 de Junio de 2017, fueron:

- Se vuelve a recordar que hay que elaborar un parte por cada actuación.
- Se insiste en no dirigir ningún escrito a ningún juzgado que no sea el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. No hacemos escritos a juzgados de instrucción ni al juzgado penal nº 7 de Bilbao.
- Se indica que Edurne Marín Ortiz de Bayón está en el SOJ de mayores y puede formar parte del servicio.
- SE INDICA EL LISTADO DE LOS COMPAÑEROS QUE FORMARÁN PARTE DEL SERVICIO EN EL 2º SEMESTRE DE 2017:

COORDINACIÓN:

Yolanda Robles

Consuelo Marín

Pedro A. Gómez

Iker Zeballos

SERVICIO BASAURI:

Ana Fernández
Susana Goñi
Carolina Sousa
Luis Antonio Sobrino
Verónica Carrasco
Igor Ezquerria
José Ramón García Rouco
Irantzu Berriotxoia
David Cedrún
Iker Fernández

RESERVAS

Susana del Pozo
Macarena Garay
Ana Luz Uña
M^a José Carrera

SUBIRAN A PRISIÓN:

LUNES: Ana Fernández e Igor Ezquerria
MARTES: Susana Goñi y Verónica Carrasco
MIÉRCOLES: Irantzu Berriotxoia e Iker Fernández
JUEVES: Carolina Sousa y David Cedrún
VIERNES: José Ramón García y Luis A. Sobrino.

ASISTENCIAS MES DE JUNIO DE 2017

Total Asistencias: 131

Materia Penitenciaria: 93
Materia Extrapenitenciaria: 38

***TOTAL: 131 PARTES**

- **PENITENCIARIOS:** 93
 - orales: 44
 - escritos: 49

- **EXTRAPENITENCIARIOS:** 38
 - orales: 34
 - escritos: 4

Las materias tratadas en estas asistencias han sido: Clasificación, traslados, permisos, comunicaciones orales, datos de la causa, entrega de escritos, visitas (familia), solicitud de Justicia Gratuita, teléfono de abogado, hoja de cálculo, revocación de suspensión, denuncia por agresión. El compañero que confecciona este último parte ha indicado que ha informado al interno afectado de que podía y debía denunciar los hechos. Además ha recurrido en Queja al JVP y la Jueza de Vigilancia Penitenciaria ha deducido testimonio de particulares al Juzgado de Guardia.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en la reunión de 8 de Julio de 2017:

Se comentan los errores vistos en los escritos:

- Hay que adjuntar siempre el escrito/recurso que se confecciona al parte penitenciario. También hay que adjuntar la resolución que se recurre al escrito/recurso, como Documento n.º 1, 2.....
- Hay que presentar un parte penitenciario por cada escrito. Cuando se recurre un traslado, al ser 3 los escritos, con cada uno de estos aportar un Parte Penitenciario.
- No podemos inmiscuirnos en asuntos no penitenciarios pues los lleva y son competencia del abogado de la causa. Por ello, no recurrir nada penal, civil ni de otras materias. Podemos facilitar al interno el teléfono y/o dirección de su letrado para que se ponga en contacto con él. No se debe llamar al abogado de la causa, pues no es nuestro cometido, no vamos allí para eso y sería entrometernos en un caso que no nos compete. Aunque el interno insista, pues también al abogado le notifican, salvo que sea muy grave, aunque le venza el plazo para recurrir.
- Evitar la duplicidad de escritos. A veces dos compañeros hacen el mismo recurso al mismo interno porque éste ha bajado dos días. Se recurre la resolución, no la propuesta. El Letrado competente es el que tiene el documento que contiene la resolución. También hay que consultar en el ordenador si un compañero lo ha hecho ya.
- Hay que rellenar todos los datos de cada parte penitenciario. También hay que señalar el motivo tratado: Extrapenitenciario, traslados, grado, sanciones, permisos... Si nos hemos olvidado de hacerlo en el locutorio de Basauri, podemos hacerlo, posteriormente, a mano. Nos hemos encontrado algún parte que no tenía fecha ni nombre del compañero que lo ha hecho por lo que, como se ha podido, hemos tenido que deducir de quién se trataba.
- Decidimos que se vaya al Centro Penitenciario el 14 de agosto en vez del 15 martes, dado que éste es festivo.
- Se indica que la próxima reunión es el sábado 9 de septiembre en el mismo lugar y a la misma hora.

A continuación, se hace el sorteo de los días de agosto entre quienes están subiendo al servicio en la Prisión de Basauri, y el calendario queda así:

ASISTENCIAS AGOSTO 2017

El día 1 David Cedrún Gómez
El día 3 Susana Goñi Rodríguez
El día 8 Carolina Sousa Pérez
El día 10 Verónica Carrasco García
El día 14 Luis Sobrino Sáez
El día 17 Iker Fernández Pujadas
El día 22 Ana Fernández Negro
El día 24 Igor Ezquerro Pérez
El día 29 Irazu Berriochoa de Pedro
El día 31 José Ramón García Rouco

ASISTENCIAS MES DE JULIO DE 2017

Total Asistencias: 118

Materia Penitenciaria: 76

Materia Extrapenitenciaria: 42

***TOTAL: 118 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 76

-orales: 40

-escritos: 36

Los partes tratan sobre: Vestimenta, firmas de anexo, entrega de documentación y escritos sobre clasificación, permisos, sanciones, consultas sobre su asunto, traslados y clasificación.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 42

-orales: 31

-escritos: 11

La materia ha sido sobre su causa, tño. del abogado de su causa, uno sobre como registrar a un menor y solicitudes de abogado de oficio.

ASISTENCIAS MES DE AGOSTO DE 2017

Total Asistencias: 41

Materia Penitenciaria: 27

Materia Extrapenitenciaria: 14

***TOTAL: 41 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 27

- orales: 8

- escritos: 19

Información sobre clasificación, entrega de escritos, consultas sobre sanciones, denegación de permiso y traslados.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 14

- orales: 14

- escritos: 0

Sobre el teléfono de su abogado, consulta sobre su causa, y consulta sobre permisos.

Los asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 9 de septiembre de 2017, donde se procede al recuento de los partes correspondientes a los meses de julio y de agosto de 2017, han sido:

- Se comentan los errores vistos en los escritos: Hay que adjuntar siempre el escrito-recurso al parte penitenciario. También hay que adjuntar la Resolución que se recurre al escrito, como Documento n.º 1, 2...

- Hay que presentar un Parte Penitenciario con cada escrito. Cuando se recurre un traslado y clasificación de grado, al ser tres los escritos deberán presentarse: 1- Recurso de Queja al JVP, sobre Grado. 2- Recurso de Alzada contra el traslado y 3- Recurso Cont-Advo. sobre Derechos Humanos. Con cada uno de estos recursos aportar un Parte Penitenciario.

- La entrega de un escrito de otro compañero al interno es una actuación oral. En estos casos también hay que adjuntar el escrito al parte.

- Grapar siempre el escrito al parte y rellenar todos los datos del Parte Penitenciario: Nombre del abogado y del interno con su NIS, fecha, materia, tipo de actuación.

- Se establece un criterio para añadir al interno en las fichas del ordenador: Apellidos y nombre (por este orden) en mayúsculas, para evitar duplicidad de inscripciones y con ello de escritos, así como para encontrarlos más fácilmente en el ordenador.

- Quedamos en comentarle a Patxi, el informático, si se pueden poner 2 campos: Por nombres y por apellidos. Consultaremos a Patxi cómo debemos acceder al programa (si por internos o por actuaciones).
- Algunos compañeros han tenido dificultades en el manejo del ordenador de Basauri: Solo se imprimen los nombres de los internos y poco más, con lo que hay que rellenar a mano el resto de los datos. Creen que no se graban en el ordenador las actuaciones efectuadas a los internos, con lo que puede haber duplicidad, al no encontrar los compañeros estas asistencias. Otras veces la impresora no imprime nada, salen las hojas en blanco. Algunos viernes parece que nada se graba en el Pen-Drive pues nada indica en el ordenador que se está grabando.
- El mes de agosto es hábil en Penitenciario.
- El compañero Juan Carlos de Pablo comenta sobre el caso de malos tratos de un funcionario hacia un interno del que hizo un Recurso de Queja al JVP en julio. La próxima vez que acuda a Basauri se va a informar si le han nombrado Letrado de Oficio para ese asunto a ese interno y de cómo va ese caso.
- Se cree que las próximas Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria que se celebrarán en el año 2018 podrían celebrarse en Bilbao. Suelen ser hacia el mes de noviembre. No se sabe mucho más. En cuanto se organicen y tengamos información, lo comentaremos.
- Se indica que la próxima reunión será el sábado 21 de octubre en el mismo lugar y a la misma hora.

ASISTENCIAS MES DE SEPTIEMBRE 2017

Total Asistencias: 62

Materia Penitenciaria: 42

Materia Extrapenitenciaria: 20

***TOTAL: 62 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 42

-orales: 21

-escritos: 21

Las materias tratadas son: sobre comunicaciones, clasificación, entrega de escritos, traslados, pertenencias, permisos.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 20

-orales: 19

-escritos: 1

Los partes extrapenitenciarios han versado sobre consultas en relación a la causa penal, cambio de abogado, extranjería y minuta de abogado.

Los asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 21 de octubre de 2017 son:

- Observamos que de los días 15 y 27 de septiembre no hay ningún parte entregado. Hemos preguntado al compañero José Ramón García Rouco, que tenía que ir el 15 (viernes) y dice que sí hubo algún interno que bajó a consultar algo. Le pedimos que busque el/los partes correspondientes y los presente para su cómputo. El 27 (miércoles) acude a Basauri la compañera Irantzu Berriochoa de Pedro que dijo que no bajó ningún interno ese día.

- Las comunicaciones orales son las que tiene el interno con su abogado, su familia, pareja, vis a vis, amistades o por teléfono. Cuando nos consultan a nosotros algo oralmente no son comunicaciones orales, sino una consulta solo oral (penitenciaria o extrapenitenciaria).

- A continuación, se pregunta a alguno/as compañeros acerca de ciertas irregularidades o carencias que ha habido en sus partes penitenciarios, tales como que están incompletos o no han adjuntado el recurso (ya sea hecho por un compañero o por él/ella).

- Se indica que si alguien quiere acompañar a la Prisión a un compañero que está en el servicio, que nos lo diga para enviar un Fax a la Prisión de Basauri con los nombres de ambos, lo enviemos, imprimamos el "Informe de Transmisión" del Fax y lo lleve como comprobante, además del Pase para ver a un interno. Acordamos hablar con el Director del C.P. para que no tengamos que hacer tanta burocracia y valga solo el Fax enviado o el Pase, como ha valido en otras épocas. Se ruega a los compañeros que no decidan acudir a la prisión de un día para otro y comuniquen, con suficiente tiempo (al menos dos días), su interés de acompañamiento.

- Nos vemos obligados a repetir que, con cada escrito hay que adjuntar un parte penitenciario: En los Traslados y Clasificación; al ser tres los escritos a presentar también son tres los partes: 1.- Recurso al JVP por Grado, 2- Recurso de alzada y 3.- Recurso Cont.-Advo. Cada parte penitenciario tiene que ir grapado a su Recurso que, además, debe contener la Resolución que se recurre.

- Una compañera dice que, después de que un interno le vio hacer una fotocopia para ella, le vinieron otros con documentos para que se los fotocopiara, uno de ellos con unos veinte folios. Al decirles que no damos ese servicio, uno de ellos se enfadó mucho. Acordamos seguir con la práctica de que "NO SE HACEN FOTOCOPIAS", como decía el cartel que existía en el locutorio. La compañera, que acude el próximo lunes a la Prisión, colocará un cartel en el cristal indicando que no hacemos copias.

- La compañera Ana Luz Uña informa que las XIX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria se van a celebrar, en León, los días 9 y 10 de noviembre. Los compañeros que estén interesados en acudir, deberán indicarlo, a la mayor brevedad posible, a los Coordinadores aportando el presupuesto del gasto previsible para comunicarlo a la Junta del Colegio quien valorará la posible subvención si procede.

- Respecto al funcionamiento del ordenador, indicamos que tuvimos una reunión con Patxi, el informático, quien nos dijo que los internos deben figurar inscritos en el ordenador con el nombre y apellidos tal y como aparecen en la tarjeta NIS de cada interno. También es importante escribir correctamente el número de identificación que aparece en su tarjeta NIS, por lo que es necesario pedirles que bajen con su tarjeta. Si no la tienen, debemos indicarles que vuelvan a su celda y bajen con ella. Para búsqueda del interno, no hay que poner comas entre nombre y apellidos, porque cambiaría la identidad del interno y se abriría otra ficha. Tampoco hay que poner punto en la fecha (en el año: 2017). Para buscar un interno, es irrelevante escribir su nombre con mayúsculas o minúsculas, lo encuentra en cualquiera de ambos casos. También da igual si ponemos tildes o no, lo encuentra igualmente.
- A la consulta que se planteó en la reunión anterior, se indica que (para acceder a las fichas, se puede entrar al ordenador del locutorio por internos o por asistencias.
- Algún compañero pide que preguntemos al Director del C.P. de Basauri cómo va lo del Registro de Internos cuando ingresan. Muchos dicen que no saben por qué están allí, no se les informa en ese momento. Este compañero quiere que les entreguen, al ingresar, un documento en el que conste que les han informado sobre su causa, es decir, les digan por qué ingresan en prisión.
- Otro tema a tratar con este Director es que se haga un Inventario de Objetos Personales que incluya todos los objetos que lleva en ese momento para evitar pérdidas, malentendidos, reclamaciones... y se entregue un recibo de todo al interno cuando ingresa.
- También decidimos comentarle el asunto de los Faxes y Pases cuando un compañero quiere acompañar a otro a la Prisión, para que no se pida tanta burocracia para esto.

ASISTENCIAS MES DE OCTUBRE DE 2017

Total Asistencias: 104

Materia Penitenciaria: 61

Materia Extrapenitenciaria: 43

***TOTAL: 104 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 61

-orales: 26

-escritos: 35

Las materias tratadas versan sobre escritos en relación a grado, información sobre su recurso, explicación del servicio y teléfono de su abogado, traslados, denegación de permiso y liquidación de condena.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 43

-orales: 38

-escritos: 5

Los partes extrapenitenciarios han tratado sobre teléfono y dirección de su letrado, sobre su causa, incapacidad, familia, pertenencias, solicitud de abogado de oficio, paralización de un juicio por desahucio mientras le designan abogado, declaración jurada sobre sus bienes que le ha pedido el SOJ para concederle abogado de oficio.

Los asuntos relevantes comentados y debatidos han sido:

- Comentamos los fallos encontrados en los Partes y escritos, tales como que hay que adjuntar siempre al escrito la Resolución que se recurre.
- Hay que hacer siempre un parte por cada escrito. En Traslados y Grado son tres escritos, por ello, tres Partes Penitenciarios.
- Si un interno nos hace más de una consulta, hay que rellenar tantos Partes como preguntas nos hace. Así, si son dos consultas, dos Partes, si son tres Consultas, tres Partes, aunque sea un mismo interno..
- Cuando nos piden hacer un escrito, la actuación es escrita y hay que indicar en el Parte (tanto penitenciario o extrapenitenciario) que la actuación es escrita.
- No equivocar actuación oral con comunicaciones orales. La actuación oral es cuando la consulta que nos hacen es solo oral. Las comunicaciones orales son las que tiene los internos con su familia, pareja, abogados, Vis a vis, o por teléfono. Continúa existiendo este error en los partes revisados.
- Deberán entregarse en la primera planta del Colegio los partes del mes anterior, como muy tarde, el miércoles anterior a la reunión del sábado, para que los coordinadores podamos hacer el recuento de todas las actuaciones.
- No equivocarse con las fechas en las que asistimos a los internos. Hemos encontrado que más de un compañero ha puesto la misma fecha que otro/a en los partes.
- El Pen-Drive encontrado en el locutorio de la Prisión de Basauri pertenecía al compañero José Ramón García Rouco.
- Se procede a la votación para conocer si queremos que Bilbao sea la próxima Sede de las Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria para el año 2018. Es importante que las fechas de celebración no coincidan con otras jornadas que se celebrarán el próximo año en Bilbao como las Jornadas del Congreso de la Abogacía Española para evitar problemas de de espacio, reservas de hoteles, coincidencia en las personas interesadas en asistir a ambas. Se aprueba, por mayoría de los asistentes, que BILBAO sea candidata para celebrar en 2018 las Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria. Con la finalidad de hacer valer la candidatura habrá que razonar y fundamentar por qué queremos que se celebren en Bilbao. Se solicita a quienes han votado afirmativamente que nos hagan llegar, por mail, estas razones o motivos, que hay que presentar por escrito a la Junta de Gobierno del Colegio para que lo remita al Consejo General, que será quien decida. La Comisión de Penitenciario será quien organizará el Encuentro debiendo preparar talleres, charlas... para lo que se debería crear un Equipo permanente de trabajo entre aquellos compañeros interesados.

- Se indica que los compañeros José M^a Pey González y Juan José Pérez han acudido a las XIX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria celebrados en León los días 9 y 10 de noviembre de 2017.

- Tras hablar con el Director de la prisión, exponemos los términos de dicha conversación. Hablamos a continuación sobre el Registro de entrada de Documentos, indicando el Director de la Prisión de Basauri que no hay problemas entre funcionarios e internos por esta cuestión y que nunca se han recibido quejas personales de los internos por no registrar los escritos presentados.... El Director indica que, cuando se presenta una instancia, el funcionario firma la misma y entrega copia al interno en el mismo momento (ya que la instancia se compone de hojas calcantes). En el caso de que el interno presente el recurso, solicitud, petición..., aportando las tres copias de rigor, se devuelve al interno la instancia firmada tan pronto como el funcionario accede a la posibilidad de registrar el escrito (teniendo en cuenta que el interno entrega sus escritos en cualquier lugar al que tiene acceso (pasillos, patio, comedor....). El Director indica que no es posible disponer de un mostrador para sellar escritos en todas las estancias de la prisión y que, por el buen orden regimental y la seguridad, no pueden disponer de un sello en los módulos donde se encuentran los internos. El compañero Jon Lafuente indica que lo que dice el Director de Basauri no es cierto dado que, muchas veces, no se registran los escritos. Se solicita a éste compañero que aporte documentación relativa a las cuestiones que alega para poder hablar de supuestos concretos en la próxima conversación que se tenga con el Director dentro de unas semanas. Igualmente, el Director del Centro Penitenciario indica que a los internos se les confecciona y entrega un listado con sus pertenencias cuando acceden a prisión.

- Igualmente, en la conversación que se mantiene con el Director en relación a los “acompañamientos” de compañeros que forman parte de la Comisión y que suben al Centro Penitenciario con compañeros que forman parte del servicio, se nos indica que, en muchas ocasiones, se remite el fax comunicando ese “acompañamiento” con demasiada premura y solicita que se remita el fax con el listado de acompañantes con más tiempo.

-Se comenta que, a principios del año 2018, todos los integrantes de la Comisión tendremos que aprobar un Curso de acceso al turno penitenciario para acceder o continuar en el mismo. La escuela de práctica jurídica ha decidido que deben examinarse todos los integrantes de la Comisión además de las nuevas incorporaciones para no discriminar a ningún colegiado. El examen, según se informa, constará de doce preguntas “sencillas” de tipo test.

- También comunicamos que, Patxi nos indicó que el tema del ordenador está arreglado.

- Se indica que la próxima reunión será el sábado 16 de diciembre en el mismo lugar y a la misma hora.

ASISTENCIAS MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Total Asistencias: 109

Materia Penitenciaria: 66

Materia Extrapenitenciaria: 43

***TOTAL: 109 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 66

-orales: 45

-escritos: 21

Tratan sobre entrega de escritos sobre clasificación de grado, permisos y liquidación de condenas, traslados, disciplinarios y solicitud de libertad condicional.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 43

-orales: 40

-escritos: 3

Sobre la causa penal, abogado de la causa, teléfono de su abogado, insultos a su abogado, entrega de escritos, solicitud de abogado de oficio, solicitud de transformación de multa en días de prisión, permiso de salida para pedir presupuesto a un dentista, solicitar sus causas pendientes en un Juzgado, hacer un poder para que su pareja pueda efectuar los trámites para la venta de un vehículo y sobre denuncia penal contra otro interno.

Los asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión de 16 de diciembre de 2017, cuando se hace el recuento correspondiente a los partes del mes de noviembre son:

- Se comentan los errores vistos en los escritos: Recordar que hay que adjuntar siempre la resolución que se recurre al escrito, o recurso como Documento n.º 1, 2....los Recursos sobre grado hay que recurrirlos al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, ha habido un caso en que se ha dirigido al Sr. Director del C.P. de Basauri, cuando en la Resolución que se recurría (esta vez sí estaba adjuntada al recurso) constaba, en su último párrafo, "esta resolución será recurrible, en todo caso, al J.V.P."

- No es labor de la comisión hacer escritos de denuncia de un interno a otro interno, no es nuestro cometido.

- Antes de asistir a un interno hay que pedirle los datos y consultar su ficha en el ordenador para evitar duplicar escritos o para conocer si lo que nos está pidiendo ya lo ha solicitado anteriormente a otros compañeros que le han negado su petición por cualquier motivo. Nos referimos a un interno que baja reiterando una petición que el compañero anterior le denegó por no ser competencia del Servicio. Algunos internos repiten sus peticiones hasta conseguir que uno de nosotros lo haga.
- A continuación, se comentan los temas más importantes o dignos de ser reseñados tratados en la reunión celebrada con el ARARTEKO, que tuvo lugar, en sus oficinas de Bilbao, el 12 de diciembre y a la que asistieron, además de los Coordinadores Iker Zeballos y Consuelo Marín, el representante del Área de personas en prisión del ARARTEKO: Rafael Sáinz de Rozas, CRUZ ROJA, ZUSTERRA, ERAIN, ASOCIACIÓN ZUBIKO, GOIZTIRI, ZUBIETXE, PASTORAL PENITENCIARIA, ETORKINTXA, IRSE Y BIDESARI.
- La compañera Desirée Castellanos Gómez nos expone, con el proyector, ejemplos prácticos sobre el cómputo del triple de la mayor tratado en la Jornada de Penitenciario celebrada en Burgos .
- Los compañeros José M^a Pey y Juan José Pérez, asistentes a las XIX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria celebrados en León los días 9 y 10 de noviembre de 2017, nos resumen algunas de las Ponencias más interesantes
- Por último se efectúa la designación de los compañeros que entran en el Servicio durante el primer semestre de 2018, quedando como sigue:

COORDINACIÓN:

Ruth Cañal Onandía
 Silvia Sobrado Chaparro
 Elena Echaniz Barturen
 Zuriñe Pinedo Martínez.

SERVICIO BASAURI:

Jesús Tejedor Arias
 Lukene Alberdi Ayo
 Garazi Arraibi Larrea
 Mikel Alonso Soliño
 Inmaculada Nistal Llamazares
 Javier Canivell Fradua
 José Ramón Villafañe
 Santiago Ros García
 Irma Orozko Kortabarría
 José Antonio Medina Chico

SUBIRAN A PRISIÓN:

LUNES: Jesús Tejedor Arias y Lukene Alberdi Ayo
 MARTES: Garazi Arraibi Larrea y Mikel Alonso Soliño
 MIÉRCOLES: Inmaculada Nistal Llamazares y Javier Canivell Fradua
 JUEVES: José Ramón Villafañe e Irma Orozko Kortabarría
 VIERNES: Santiago Ros García.y José Antonio Medina Chico

ACCESO PREFERENTE

Miriam Izquierdo García accederá de forma preferente al Servicio el próximo semestre (2º semestre de 2018) dado que, por un error en el cómputo de asistencias del 1º semestre de 2017; a esta compañera no se le contabilizó una falta de asistencia justificada. Tras corregir el error, la compañera hubiese entrado dentro del 1º semestre de 2018 pero, dado que tuvimos constancia del error una vez designados los nuevos integrantes del nuevo servicio, consultado con anteriores Coordinaciones sobre el modo de proceder en supuestos similares, y por no modificar dichos nombramientos, ya hechos públicos en la reunión de diciembre, se le coloca en una figura específica de ACCESO PREFERENTE por lo que entrará directamente en la siguiente comisión correspondiente al 2º semestre 2018.

RESERVAS

María Rotaetxe Rosón
Desirée Castellanos Gómez
María Pilar Luque Sacristán.

- Se recuerda que la próxima reunión se celebrará el sábado 13 de enero de 2018 en mismo lugar y hora.

ASISTENCIAS MES DE DICIEMBRE DE 2017

Total Asistencias: 116
Materia Penitenciaria: 85
Materia Extrapenitenciaria: 31

***TOTAL: 116 PARTES**

- PENITENCIARIOS:

-orales: 50
-escritos: 35

Las materias de éstos han sido entrega de documentación, preguntas sobre sus recursos penitenciarios y preguntas sobre traslados, permisos y grado.

- EXTRAPENITENCIARIOS:

-orales: 39
-escritos: 2

Las materias de éstos han sido sobre su causa, sustitución condena y Abogado de Oficio.

El recuento de estos partes e las asistencias efectuadas en Diciembre de 2017 se efectúa por la nueva Coordinación entrante en Enero de 2018 para ser tratados en la reunión celebrada el día 13.

CONCLUSIONES - EJERCICIO 2017

En 2017 ha habido un total de 1.224 actuaciones, con un promedio de 102 actuaciones mensuales, según los datos obtenidos de los partes presentados por los compañeros que prestan el servicio.

El Servicio de Asistencia Jurídica Penitenciaria que realiza esta Comisión se realiza exclusivamente en el Centro Penitenciario de Basauri. Se trata de un servicio diario prestado en días laborables, excepto en el mes de agosto (mes en el que se realizan dos asistencias semanales, los martes y los jueves, excepto si coinciden en festivo, caso éste en que la asistencia se traslada al día anterior o posterior).

Con esta dedicación, y a la vista de los datos estadísticos obtenidos, tenemos que los letrados adscritos al servicio realizan una media que supera las cinco actuaciones al día.

Este número de intervenciones, que realizan los Letrados, conllevan una estancia en el locutorio que tenemos destinado en el centro penitenciario de Basauri de más de dos horas de media, en las que realiza única y exclusivamente la primera actuación de carácter presencial. Posteriormente, ya en el despacho profesional del Letrado, se realizan los escritos que posteriormente son facilitados a los internos para su remisión por la vía correspondiente.

La más importante conclusión que se puede extraer es un aumento considerable de las asistencias en general, siendo mayoritarias las actuaciones penitenciarias: del total de 1.224 asistencias computadas, 725 son penitenciarias frente a 499 extrapenitenciarias. En términos porcentuales, nos encontramos con un 59,23% de actuaciones penitenciarias frente al 40,77% de asistencias extrapenitenciarias. En contraposición con ejercicios anteriores, por ejemplo en 2015, donde prevalecieron las asistencias extrapenitenciarias.

Se confirma por otro lado la tendencia ya apreciada en anteriores ejercicios, acerca del continuo aumento de la materia penitenciaria de clasificación y traslado, siendo testimoniales las asistencias en materia disciplinaria pudiendo deberse a que, como se indicó en la reunión mantenida con el Ararteko, la población penitenciaria es menos numerosa que en otras épocas o a la gran cantidad de traslados penitenciarios que se producen.

Se mantiene el propósito de conseguir el objetivo de que los miembros de la Comisión de Asistencia Jurídica Penitenciaria dispongan de una adecuada formación continua. Para ello, se está preparando un Curso de acceso con la colaboración de la Escuela de Práctica Jurídica, similares a los existentes en otras especialidades del Turno de oficio.

Cabe destacar el incremento en el número de personas que forman la Comisión Penitenciaria, mostrándose por parte de los nuevos miembros una clara voluntad de adquirir la formación necesaria para asumir la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad, que se encuentran en muchos casos indefensas ante la Administración Penitenciaria y que encuentran, en la asistencia prestada, la única vía por la que canalizar sus inquietudes tanto en el ámbito jurídico como en el personal.

Por último, se acoge con enorme ilusión, por la gran mayoría de los compañeros que forman parte de nuestra Comisión, la idea de poder organizar en Bilbao las XX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria para lo cual ya se está organizando la creación de un grupo de trabajo entre los compañeros que se han prestado y aquellos que se presten y ofrezcan para organizar todo lo necesario (conferencias, talleres, hoteles, comidas..) para la celebración de las mismas en el caso de que la candidatura de Bilbao sea la elegida.

Por la Coordinación de la Comisión Penitenciaria.